

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15580-09	11 SEP 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	133	05/02/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.529
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
Wenceslao Vargas		3775
ROL DE AVALÚO		9176-22
SITIO	MANZANA	LOTEO
7	5	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
2945	2461	2007
		CBR DE
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Eugenia Alaniz Brajida	9.372.536-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO			
9	Privado	130,60 m².		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL			
10	Vivienda	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO		
11	58,36 m².	88,53 m².		
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA, SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°		
D.F.L-2/59	SI	NO		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	58,36 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 53.784.-	\$ 3.138.834.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	58,36 m².					\$ 3.138.834.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 58,36 m², en vivienda tipo A que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y último Certificado de Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006, por una superficie de 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación se compone de (58,36 m²):

Primer Piso (11,35 m²): Patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con 88,53 m² autorizados, destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (41,52 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La propiedad cuenta con Resolución N° 2787 de fecha 22/02/08, que amplía vigencia de Anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2907820 del 31/03/09, por la suma de \$ 42.759.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cestones)	130,60 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,36 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.138.834.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.083.-
30	RESOLUCIÓN N° 2787	\$ 4.324.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 42.759.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 ★ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
 Kardex = 23.529

